

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°056
CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN

FECHA: 15 de junio del 2026

Hora: 09:48 Horas

Lugar: Sala de Concejo tercer piso

PRESIDENTE: Sr. Sebastián Álvarez Ramírez

ASISTEN: Sra. Verónica Castillo Ojeda, Sr. Claudio Cortéz Guarda, Sr. Julio Inzunza San Martín, Sr. Armin Avilés Arias, Sr. Emilio Ulloa Barra y Sra. Marina Matus Álvarez.

Secretaria Municipal: Sra. Gladiela Matus Panguilef.

Administrador Municipal: Sr. Sergio Nuñez Barruel.

TABLA:

- Acta Sesión Ordinaria N°55 de fecha 08.06.2026
- Acta comisión Deporte N°07 de fecha 09.06.2026
- **Correspondencia:**
- Modificación Presupuestaria N°18 de DAF.
- Modificación Presupuestaria N°08 DSM.
- Ord N°110, N°112 secplac.
- Ord. N°42, N°43 y N°44 de Rentas y Patentes.
- Of. N°113 RR.HH.
- Mensaje del alcalde.
- Puntos Varios.

DESARROLLO

En nombre de Dios y de la Patria el Sr. Presidente Sebastián Álvarez Ramírez y H. Concejo Municipal de Pucón, da inicio a la reunión Ordinaria de Concejo N°056 del 15 de junio del 2026.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Solicita que, por reglamento, las sesiones comiencen puntualmente a las 9:30 horas, destacando su compromiso de estar siempre presente a esa hora.

- Acta Ordinaria N°55 de fecha 08 de junio 2026.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef: da lectura a la tabla y posteriormente se da lectura a los acuerdos acta Ord N°55.

Sr. Julio Inzunza San Martín: indicar que el acta al cual se lee los acuerdos, no lo vimos la sesión siguiente, la realidad precisa de la sesión.

Votación acuerdos acta N°55:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo el acta.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

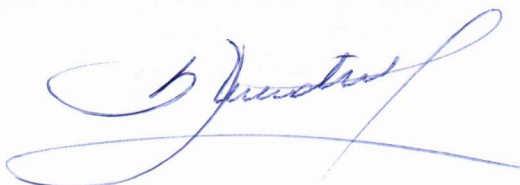
Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: al no tener los documentos a la vista, rechazo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON 6 VOTOS DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA ACUERDOS DEL ACTA ORDINARIA N°55 DE FECHA 08 JUNIO 2026, QUEDA PENDIENTE POR APROBAR EL ACTA



COMPLETA EN LA SIGUIENTE SESIÓN. LA CONCEJALA MATUS RECHAZA POR NO TENER LOS DOCUMENTOS A LA VISTA.

- Acta comisión Deporte N°07 de fecha 09.06.2026

Sr. Claudio Cortez Guarda: Informa sobre la reunión del 01 de marzo respecto a la competencia de montaña "Cumbre de Montaña 37K", que finaliza en Palguín Alto. Menciona un impacto ambiental que contempla la plantación de árboles nativos para mitigación. También presenta el Reglamento del Deportista de Alto Rendimiento, indicando que las observaciones se recibirán hasta el 19 de junio.

Sr. Armin Avilés: Sugiere cambiar el término "deportista de elite" por "deportista de alto rendimiento", ya que el primero implica ser pagado.

Sr. Emilio Ulloa: Destaca la carrera como un producto turístico para la "parrilla de invierno" y el aporte de cupos para deportistas locales.

- Correspondencia:
- Modificación Presupuestaria N°18 de DAF.

Aumentan las siguientes cuentas de gastos

- **21.03 OTRAS REMUNERACIONES:** por un monto de \$10.662.000, por traspaso de fondos para contratación de Delegado de Caburgua, Según memorándum N°10 de Administración.
- **22.08 SERVICIOS GENERALES:** por un monto de \$12.000.000 para realización de Ciclo Conciertos en el Marco de las siguientes actividades: Festival Blanco Sur \$3.000.000, Festival del Chocolate \$4.500.000 y Expo Sabores Pucón \$4.500.000, según Corres del administrador,, y programas adjuntos
- **22.12 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO:** por un monto de \$2.180.000 para cancelación de Multa emitida por la Seremi el 25.08.2025, por incumplimiento de la Normativa Sanitaria vigente, específicamente por no contar con Resolución Sanitaria que autorice el funcionamiento del Sitio de Disposición final (SDF) Los Nevados
- **24.03 A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS:** por un monto de \$1.900.000 para aumentar el traspaso del Dpto. de Salud para el Wetripantu y Día de la mujer Indígena , según correo electrónico del Administrador.
- **29.03 VEHICULOS:** por un monto de \$44.117.000 para la adquisición de un minibús para el Dpto. de Educación según correo electrónico

Disminuyen las siguientes cuentas de gastos

- **21.03 OTRAS REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO:** por un monto de \$5.990.000 que corresponde a saldo de la cuenta .
- **21.04 PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS:** por un monto de \$10.662.000, para traspasar a la contratación del Delegado de Caburgua
- **22.08 SERVICIOS GENERALES:** por un monto de \$10.000.000 rebaja presupuesto Programa FORPA.
- **22.09 ARRIENDOS:** por un monto de \$5.500.000 que rebaja presupuesto asignado a nuevas cuentas GOOOGLE.
- **26.02 COMPENSACION DE DAÑOS A TERCEROS:** por un monto de \$2.180.000 , para traspaso de multas.
- **31.02 PROYECTOS:** por un monto de \$30.000.000 se rebaja el saldo del presupuesto asignado al Proyecto Construcción Refugio Escuela de Sky Municipal .
- **34.07 DEUDA FLOTANTE :** por un monto de \$6.527.000 rebaja saldo de la cuenta deuda flotantes.

Sra. Maria Victoria Román, directora de Administración y Finanzas: realiza explicación de la modificación.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Pregunta por qué se disminuyen los fondos del proyecto de la escuela de sky y si este no se ejecutará.

Directora de Finanzas / Alcalde: Explican que son fondos municipales aportados para un proyecto que ya no se realizará porque se perdió la concesión de Bienes Nacionales.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Solicita precisar las razones de la multa de \$2.180.000.

Directora Evelyn Silva (Medio Ambiente): Aclara que es la misma multa de agosto de 2025 por no contar con resolución de calificación ambiental. Explica que se apeló sin éxito y que actualmente trabajan en una Declaración de Impacto Ambiental para regularizar el relleno sanitario, proceso que podría tardar de uno a dos años.

Sr. Armin Avilés Arias: Pide fechas concretas y pregunta cómo evitar nuevas multas el próximo año.

Directora Sra. Evelyn Silva (Medio Ambiente): Informa que el municipio invirtió \$180 millones en el estudio y que esperan ingresar la declaración al Servicio de Evaluación Ambiental en agosto.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Recuerda una reunión con la Seremi de Salud donde percibió poca voluntad de ayuda pese a que el municipio cumplía los criterios técnicos. Propone tratar el tema en profundidad en la Comisión de Medio Ambiente.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Coincide en que existen contradicciones en el Estado, donde las instituciones actúan como fiscalizadores rigurosos en lugar de colaborar en soluciones inéditas como la de Pucón.

Sra. Marina Matus Álvarez: Cuestiona el aporte a festivales que considera privados, como el del Chocolate. Pregunta quién organiza el Blanco Sur y por qué el municipio financia actividades privadas en lugar de generar propias que reciban aportes de los privados. También solicita el certificado de redistribución de recursos para el sueldo del delegado municipal.

Sra. María Victoria Román, directora de Adm. y Finanzas: Responde que para el delegado solo se hizo una redistribución de cuentas de honorarios. Sobre los eventos, aclara que el municipio no entrega un aporte o subvención, sino que financia y ejecuta actividades propias (conciertos) dentro de esos marcos.

Sr. Sergio Nuñez, Administrador Municipal: Explica la estrategia de los "cinco imperdibles" (Semana Santa, Fungi, Chocolate, Blanco Sur y Pucón Chef). El objetivo es financiar actividades municipales dentro de estos eventos para mantener el control de calidad, realizar licitaciones propias y no simplemente transferir fondos.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Consulta si existen invitaciones formales de estas organizaciones para participar.

Sr. Sergio Nuñez, Administrador Municipal: Explica que las propuestas nacen de reuniones bajo la Ley de Lobby y se formalizan mediante convenios de colaboración donde se definen los costos que asume cada parte.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Refuerza que esto es parte del plan de marketing municipal para romper la estacionalidad, trabajando con organizaciones locales validadas (como la Cámara de Turismo y los chefs de Pucón) y no con empresas externas.

Sra. Marina Matus Álvarez: Insiste en que cinco eventos son insuficientes para los 700 emprendedores locales y critica que se use espacios cerrados. Reitera su duda sobre si se pasa dinero a privados.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Afirma que no se le transfiere "ni un peso" a entidades privadas, sino que se pagan los costos de las actividades municipales.

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Expresa preocupación legal porque la directora del proyecto del Festival del Chocolate fue funcionaria municipal hasta el 30 de mayo del presente año y tiene patente de alcoholes.

Sr. Director de Control Walter Carter: Dictamina que, al no tener ya vínculo contractual con el municipio, no existe conflicto de interés ni impedimento legal.

Sr. Armin Avilés Arias: Se refiere a la compra del minibús para Educación (\$44 millones) y critica la compra histórica de vehículos de marcas chinas que duran poco.

Sra. María Victopria Román Directora de Adm. y Finanzas: Aclara que aspiran a un vehículo de alta calidad de aproximadamente \$75 millones, utilizando un saldo previo de la cuenta más este nuevo aumento.

Sr. Director de Control Walter Carter: Recomendando que el bus quede en el patrimonio municipal y no directamente en el de Educación para resguardar el activo fijo.

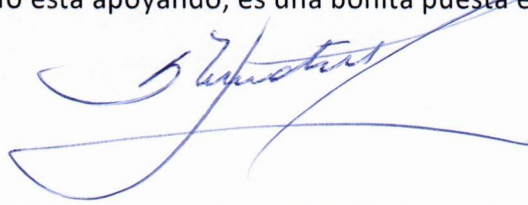
Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Aclara que no puede declarar marcas específicas por la Ley de Compras Públicas, pero que el objetivo es adquirir vehículos con buen servicio técnico y durabilidad.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: me alegra que podamos ser parte de actividades importantes, el festival chocolate, que es tradición en Pucón, la gente viene a esta actividad, Pucón Chef, tradición, han hecho esta actividad con lo que tenían y han ido avanzando, hay que ir potenciando, blanco Sur Corfo está apoyando, es una bonita puesta en escena, Apruebo.



Sr. Armin Avilés Arias: gracias por la aclaración, Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: dar las gracias por la exposición y el poder orientarnos en las dudas, hacer un llamado a seguir trabajando junto al departamento de Daoma, eso marca un antes y después, debemos cumplir con la ley y teniendo todo claro, Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: me parece una tremenda, y agradecer incorporar todos los ítem en una modificación, hay cosas que deben ser todos por igual, el llamado a las organizaciones la ley por lobby el poder trabajar en las actividades que ustedes tengan, este año se negó la posibilidad en Palguín, esto es un delito esta permitido como estas otras actividades, invito a esta organización hacer la presentación y poder el alcalde apoyar para que se pueda llevar a cabo esa actividad en el verano, el error 600 discrepo entre el volante y el asiento, falta el compromiso mayor de la administración de mejorar los caminos, eso deteriora los transportes, Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: estos temas hace rato lo estábamos viendo, la consistencia de la administración marketing anual, con agrupaciones de la comuna, que trabajan animosamente, agradecer a los equipos municipales, ejecución municipal, en eso vamos viendo los ajustes, este resguardo de 44 millones que dejamos guardada, eso nació de los equipos, quiero agradecer públicamente, Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°18 DE FECHA 08.06.2026 DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS POR UN MONTO M\$ 70.859.

- Modificación Presupuestaria N°08 DSM.

La presente modificación presupuestaria tiene por objeto adecuar los marcos financieros del Departamento de Salud Municipal, conforme a las finalidades que se detallan a continuación:

1. Redistribución de Marcos de Convenios (SSAS): De acuerdo con lo solicitado en los Memorándums N° 4 al N° 8, de fecha 01 de junio de 2026, emitidos por la Encargada Técnica, se requiere ajustar los presupuestos de los convenios suscritos con el Servicio de Salud Araucanía Sur (SSAS). Específicamente, los programas intervenidos corresponden a: "Más Adultos Mayores Autovalentes", "Cuidados Paliativos Universales en APS", "Rehabilitación Integral en la Atención Primaria de Salud", "Espacios Amigables para Adolescentes" y "Resolutividad en Atención Primaria". Cabe señalar que estos ajustes permitirán dar estricto cumplimiento a las actividades descritas en sus respectivas resoluciones aprobatorias, orientadas a fortalecer la atención primaria en la comuna de Pucón.

2. Reforzamiento del Programa Plan Araucanía (Salud Intercultural): Se contempla la incorporación de un Aporte Municipal para reforzar el programa "Plan Araucanía", cuyo propósito es potenciar la atención de salud mapuche e integrar acciones de salud intercultural en los establecimientos de la red de Atención Primaria de Salud (APS). Este incremento presupuestario financiará directamente actividades comunitarias de alta relevancia, tales como la conmemoración del We Tripantu y el Día Internacional de la Mujer Indígena, promoviendo con ello el reconocimiento, valoración y respeto de la cosmovisión mapuche en los centros de salud comunales.

A continuación, se detalla la distribución de ingresos y gastos asociada a esta modificación:

Srta. Nataly Caro, Jefa de Finanzas DSM: realiza explicación de la modificación.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Explicó que esta modificación es necesaria porque las nuevas normativas impiden financiar celebraciones tradicionales como el We Tripantu con fondos del "per cápita" de salud. Ante esto, el municipio asumió el compromiso de aportar los recursos para no suspender estas actividades en sectores como el CECOF Carileufu y el CECOF Pucón Oriente.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Valoró que la municipalidad colabore con estas actividades extraprogramáticas que ya están institucionalizadas y calendarizadas en la región, destacando la importancia de fortalecer la medicina ancestral Mapuche.

Srta. Directora de Salud Odette Castillo: Aclaró que, aunque no pueden usar recursos de salud para ítems comestibles de las ceremonias, el equipo de salud sigue colaborando

activamente en la logística, recurso humano y en el nexos con figuras como la Machi o el Lawenche.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Dio su aprobación en reconocimiento a los pueblos originarios y la herencia de la "gente araucana" en la formación de la comuna. Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°08 DE FECHA 08.06.2026 DE SALUD MUNICIPAL POR UN MONTO DE M\$20.994.

SE REALIZA BREAK 10 MINUTOS

- Ord N°110 secplac

Junto con saludar con la mayor atención, me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Concejo Municipal, con la finalidad que se apruebe la adjudicación del llamado público que fue realizado a través de la página web municipal que a continuación se indica:

LLAMADO PÚBLICO	OFERENTE
HABILITACION, POSTULACION Y CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA DS10 HABITABILIDAD RURAL 2026	EMPRESA SAN JAVIER SPA Rut: 77.003.562-7

Sr. Cristian Vergara, Director Secplac: realiza explicación del Ord.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Valora el avance en vivienda rural, pero manifiesta su descontento porque el Concejo no fue informado de la visita del Ministro de Vivienda (Poduje) a la región. Señala que, como presidente de la Comisión de Vivienda, le habría gustado participar para exponer la emergencia habitacional de Pucón y proponer el uso de terrenos fiscales actualmente abandonados.

Sr. Emilio Ulloa: Propone coordinar una reunión con la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados, aprovechando que su presidente es el diputado de la zona, Juan Carlos Beltrán. Sugiere invitar al Ministro a Pucón para que conozca que la comuna es de las pocas que ha comprado terrenos propios para vivienda social.

Sr. Armin Avilés Arias: Consulta por qué no participan empresas constructoras locales de Pucón en estas licitaciones. Sugiere realizar una reunión informativa para enseñar a los emprendedores locales cómo inscribirse en los registros correspondientes y participar de estos procesos.

Respuestas de SECPLAC y el Alcalde.

Sr. Cristian Vergara, Director Secplac: Aclara que el Ministro estuvo en una sesión específica del Senado para tratar temas de Temuco y Ercilla, y que no se incluyó a otros alcaldes en tabla.

Situación de Terrenos: explica que la situación es compleja porque, aunque los comités tienen terrenos, muchos no cumplen con las exigencias mínimas del Serviu, como factibilidad de servicios o accesos adecuados (menciona que un terreno ni siquiera tiene entrada).

Reunión con Comités: Se informa que hoy a las 18:00 horas habrá una reunión en el gimnasio del Liceo Ramón Guíñez con los comités para que estos decidan si continúan con la empresa constructora actual, decisión que el municipio respaldará.

Requisitos para Empresas: Ante la duda del concejal Avilés, SECPLAC explica que para el DS10 el Serviu exige una Categoría Cuarta (respaldo económico y profesionales capacitados) y que las empresas deben estar inscritas en "Chile Proveedores" para recibir las notificaciones automáticas de las licitaciones.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Reafirma el compromiso de "destrabar" los problemas de los terrenos y asegura que se está trabajando con una base técnica robusta para que la información que reciban los comités sea certera y no genere falsas expectativas.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°110 DE SECPLAC, PARA ADJUDICACIÓN HABILITACIÓN, POSTULACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA DS10 HABITABILIDAD RURAL 2026, OFERENTE EMPRESA SAN JAVIER SPA.

Se informa que la concejala marina se retira por tramites en la ACHS.

- Ord. N°112 secplac.

Junto con saludarle con la mayor atención, me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Concejo Municipal, con la finalidad de solicitar se apruebe la adjudicación y contratación de la licitación pública que a continuación se indica:

LICITACION PUBLICA	Oferente	MONTO Y PLAZO	UNIDAD TECNICA DEL CONTRATO
CONTRATO SUMINISTRO SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES E IMPRESORAS ID 2387-45-LP26	IMPORTADORA Y EXPORTADORA NUEVA ATLANTA LTDA RUT. 78.050.590-7	VALOR ANUAL POR 2 AÑOS \$138.160.000 (IVA INCLUIDO)	DEPTO INFORMATICA

Sr. Cristian Vergara, Director SECPLAC: realiza explicación del Ord.

Sr. Armin Avilés Arias: Cuestiona el costo del contrato, señalando que representa casi \$140 millones en dos años. Sugiere que comprar las máquinas y contratar técnicos propios podría ser más económico (estimando un gasto de \$100 millones en lugar de \$300 millones si se proyectara a más tiempo). Consulta sobre el control de las impresiones: "¿Quién controla eso?" y "¿Cómo logramos tener un control de eso alcalde?". Propone restringir el uso de papel en educación, sugiriendo que los niños usen computadoras en lugar de guías impresas.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Aclara que la mayoría de los equipos no son municipales, sino que están en régimen de arriendo. Argumenta que comprar 167 equipos (58 de la muni, 90 de salud y 19 de educación) más su mantención y operación resultaría más caro que el arriendo. Menciona que los equipos propios se deprecian y luego es complejo darlos de baja como activos municipales. Destaca que, aunque él personalmente no usa papel, en Salud es indispensable para imprimir recetas y estadísticas, especialmente para adultos mayores.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Recuerda que desde el inicio de la administración se planteó el desafío de la digitalización de todos los procedimientos municipales.

Sr. José Luis Styl, funcionario de Secplac: Responde que la municipalidad debe cumplir con la Ley de "Cero Papel" y la firma digital avanzada para generar menos impresiones. Indica que ya se han digitalizado procesos, como la documentación de las sesiones de concejo (vía Drive) y los decretos a través de "Doc Digital". Explica que el control del gasto recae en cada director o jefe de departamento sobre sus funcionarios.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Solicita a la unidad (SECPLAC/Informática) que trabaje en la eficiencia de los servicios para que no se levanten dudas anuales sobre este gasto. Señala que incluso las empresas privadas externalizan estos servicios tras análisis de costos similares.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo y solicita formalmente que se realice un estudio sobre este gasto..

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°112 DE SECPLAC, PARA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN CONTRATO SUMINISTRO SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES E IMPRESORAS, OFERENTE IMPORTADORA Y EXPORTADORA NUEVA ATLANTA LTDA, MONTO \$138.160.000 IVA INCLUIDO ANUAL POR 2 AÑOS.

• Ord. N°42 de Rentas y Patentes

Junto con saludarle, se solicita su pronunciamiento respecto de la solicitud de patente de alcohol con **clasificación (P) “Supermercado”** presentada por **SUPERMERCADO NIDIA ANDREA SILVA PENA E.I.R.L. RUT 78.271.141-5** para funcionar en el inmueble ubicado en Camino a Caburgua km 12, Parcela 4, Sector Quetroleufu de la comuna de Pucón. Quien cumple con los antecedentes necesarios para optar a este tipo de patente, adjuntando los siguientes documentos:

a) Solicitud de patente acogida a la Ley 19.749 “Microempresa Familiar” ingresada con fecha 30/04/2026.

b) Resolución Exenta N°2609113417 de fecha 19 de marzo de 2026 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de La Araucanía.

c) Información SII.

d) Copia Cédula de Identidad.

e) Certificado de Vigencia de la Sociedad y Copia de fecha 09 de junio de 2026.

f) Contrato de Arriendo de fecha 10 de diciembre de 2025.

g) Certificado de Antecedentes de fecha 09 de junio de 2026 y Declaración Jurada de no encontrarse afecto a las disposiciones del Art. 4 de la Ley 19.925 de fecha 27 de abril de 2026.

h) Informe Negativo de Junta de Vecinos N° 14 Quetroleufu comuna de Pucón de fecha 19 de mayo de 2026.

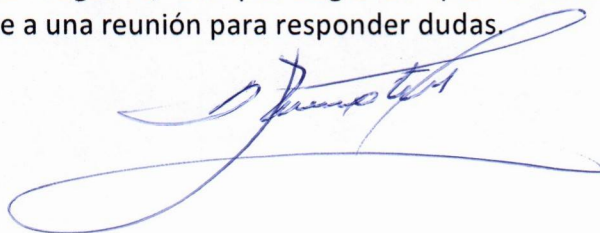
i) Informe favorable de 9na Comisaria de Carabineros de Pucon de fecha 04 de junio de 2026.

j) Informe favorable de Visita Inspectiva Patente MEF N° 0038 de fecha 06 de mayo de 2026.

Sr. Jarol Fuchslocher, Encargado De Rentas Y Patentes: Destaca que cuenta con informe favorable de Carabineros y de los inspectores municipales, quienes verificaron que no hay colegios ni recintos prohibidos a menos de 100 metros. Señala la existencia de un informe negativo de la Junta de Vecinos de Quetroleufu..

Sr. Julio Inzunza San Martín: Consulta sobre los motivos del informe negativo de los vecinos. Expresa su preocupación por la proliferación de patentes de alcoholes en sectores rurales bajo la figura de minimercados, cuyo fin principal suele ser la venta de alcohol. También cuestiona si existe un paradero de buses a menos de 100 metros del acceso.

Sr. Jarol Fuchslocher, Encargado De Rentas Y Patentes: Explica que las mediciones se realizan desde los accesos y no de forma lineal, confirmando que el paradero mencionado está fuera del rango de prohibición según el informe de Carabineros. Procede a leer la carta de la Junta de Vecinos, la cual indica que en una asamblea de 40 socios se manifestó un pronunciamiento negativo, aunque sugieren que la solicitud podrá realizarse si la interesada asiste a una reunión para responder dudas.



Sra. Verónica Castillo Ojeda: Cuestiona que la carta de los vecinos no tiene un fundamento técnico o legal sólido que explique el rechazo, lo que dificulta la posición del Concejo.

Sr. Armin Avilés Arias: Critica que la ley obligue a consultar a los vecinos si su opinión no es vinculante. Afirma que no puede coartar la libertad de trabajo si se cumplen los requisitos, pero exige que la municipalidad sea más dura en la fiscalización posterior para asegurar que el negocio no genere molestias de ruidos o desorden.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Reflexiona sobre el "contrapunto" en el que se encuentra el Concejo, ya que legalmente están imposibilitados de negar la patente si cumple todos los requisitos, a pesar del rechazo vecinal.

Sra. Romy Gudesnwager (Departamento Jurídico/Rentas): Explica que existe un vacío legal en la Ley 19.418. La Contraloría ha dictaminado que la opinión vecinal es solo un antecedente más. Informa que se está trabajando con el Observatorio Legislativo de la AMUCH para presentar una moción que otorgue carácter vinculante a estas consultas.

Sra. Marina Matus Álvarez: Advierte que dar carácter vinculante a los dirigentes vecinales podría ser perjudicial si estos no son representativos de toda la comunidad, sugiriendo que cualquier decisión debería basarse en actas y firmas masivas y no solo en la voluntad de una directiva.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Informa que ya existe un proyecto de ley (moción de 2025) en el Congreso que busca precisamente que las opiniones de las juntas de vecinos pasen de ser consultivas a vinculantes para evitar estos conflictos de convivencia social.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

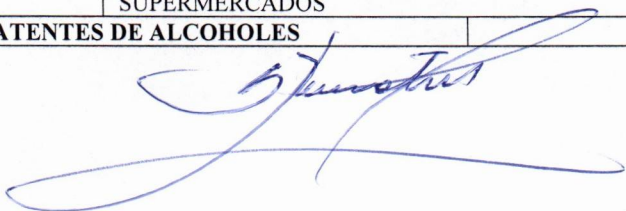
Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo y reitera al respeto a la junta de vecinos, pero aclarando que el documento presentado no constituye un impedimento legal para negar el derecho al emprendimiento cuando se cumple la norma vigente.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°42 DE RENTAS Y PATENTE, PATENTE DE ALCOHOL CON CLASIFICACIÓN (P) "SUPERMERCADO" PRESENTADA POR SUPERMERCADO NIDIA ANDREA SILVA PENA E.I.R.L.

• **Ord. N°43 de Rentas y Patentes**

Junto con saludarlo, y dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 letra o) de la Ley N°18.695, adjunto, remito nómina de patentes de alcoholes de los contribuyentes que han solicitado renovación para funcionar el segundo semestre del año 2026 (julio a diciembre) y que, cumplen con los requisitos para su renovación. La nómina se presenta ordenada por clasificación de patentes. Total 159 roles.

CLASIFICACION	DESCRIPCION	TOTAL PATENTES
A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	03
B a)	HOTEL Y ANEXO DE HOTEL	08
B b)	CASAS DE PENSION Y RESIDENCIALES	00
C	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	108
E	CANTINA - BARES - PUB Y TABERNAS	06
F	ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS	03
H	MINIMERCADO	17
I a)	HOTEL DE TURISMO	01
I e)	RESTAURANTE DE TURISMO	03
J)	BODEGAS ELABORADORAS O DISTRIBUIDORAS DE VINOS, LICORES O CERVEZA, que expendan al por mayor.	00
L)	AGENCIA DE VIÑAS O INDUSTRIA DE LICORES ESTABLECIDAS FUERA DE LA COMUNA	01
Ñ)	SALONES DE TE O CAFETERIAS	01
O)	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS	02
P)	SUPERMERCADOS	06
TOTAL PATENTES DE ALCOHOLES		159



Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Antes de iniciar el análisis, recordó a los concejales que deben abstenerse de votar si tienen algún vínculo familiar o de cercanía con los beneficiarios por razones de probidad. Reflexionó sobre la dificultad de definir la "amistad" en una comuna pequeña, distinguiendo entre "conocer a alguien" y tener una interrelación familiar o social estrecha.

Sr. Director de Control Walter Carter: Precisó que el criterio legal de inhabilidad familiar se aplica hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad. Sugirió que, ante la duda o exposición pública, es preferible que los concejales se inhabiliten.

Sra. Marina Matus Álvarez: Citó las leyes 18.575 y 18.695, señalando que la abstención es obligatoria cuando existe un interés personal, patrimonial o económico directo o indirecto para el concejal o sus parientes cercanos.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Clarificó que el vínculo de inhabilidad debe ser con los dueños, gerentes o administradores del negocio, y no necesariamente con un trabajador colaborador que no tenga injerencia en la toma de decisiones.

Sr. Jarol Fuchslocher, Encargado De Rentas Y Patentes: Explicó que estas patentes cuentan con pronunciamientos favorables de la Dirección de Obras y Carabineros, no teniendo ninguna observación técnica pendiente. Las juntas de vecinos sólo manifestaron inquietudes generales sobre ruidos y horarios, pero no se opusieron a las renovaciones.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Aprobó, haciendo un llamado a los contribuyentes a cumplir estrictamente la legalidad y los horarios para mantener una buena convivencia con los vecinos.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: yo me inhabilito en los roles 40056,40529 y 40133 tengo parentesco, el resto lo apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Aprobó, aclarando expresamente que no posee lazos familiares, sociales ni contractuales con ninguna de las empresas del rubro (hoteles, botillerías o restaurantes).

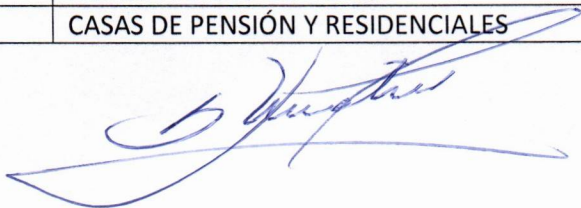
Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Aprobó el ordinario en general, pero se inhabilitó específicamente en el rol de patente 41150 (agencia de viñas) debido a que la titular fue funcionaria municipal hasta mayo de 2026 y existía una relación contractual previa.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°43 DE RENTAS Y PATENTE, NÓMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES PARA RENOVACIÓN, SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2026 (JULIO A DICIEMBRE) QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA SU RENOVACIÓN. TOTAL 159 ROLES. EL CONCEJAL ULLOA SE INHABILITA ROLES 40056, 40529 Y 40133. EL ALCALDE SE INHABILITA EN EL ROL 41150 LETRA L.

- Ord. N°44 de Rentas y Patentes.

Junto con saludarlo, y dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 letra o) de la Ley N°18.695, adjunto, remito nómina de patentes de alcoholes de los contribuyentes que han solicitado renovación para funcionar el segundo semestre del año 2026 (julio a diciembre) y que, cumplen con los requisitos para su renovación. La nómina se presenta ordenada por clasificación de patentes. Total 70 roles.

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	TOTAL PATENTES
A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	02
B a)	HOTEL Y ANEXO DE HOTEL	00
B b)	CASAS DE PENSIÓN Y RESIDENCIALES	03



C	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	51
E	CANTINA - BARES - PUB Y TABERNAS	01
F	ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS	00
H	MINIMERCADO	03
J)	BODEGAS ELABORADORAS O DISTRIBUIDORAS DE VINOS, LICORES O CERVEZA, que expendan al por mayor.	02
P)	SUPERMERCADOS	08
TOTAL PATENTES DE ALCOHOLES		70

Sr. Jarol Fuchslocher, Encargado De Rentas Y Patentes: Informa que se realizó una fiscalización completa a todos los locales por parte de los inspectores (Francisco, Óscar y Robin). Los 70 roles presentados cumplen con todas las exigencias legales: presentaron la solicitud en tiempo y forma, se verificó que los contribuyentes viven en el local donde ejercen la actividad y cuentan con una entrada independiente.

Sr. Armin Avilés Arias: Consulta qué sucede con los contribuyentes que no presentaron sus documentos a tiempo.

Sr. Jarol Fuchslocher, Encargado De Rentas Y Patentes: Explica que el plazo inicial fue del 14 al 30 de mayo, extendiéndose luego hasta el 12 de junio. Los 70 roles de hoy son los que se recibieron hasta el 4 de junio y están ajustados al 100% sin observaciones. Esto representa el 56,12% del total de roles (229 de 408). Las solicitudes llegadas después del 4 de junio se tratarán en un consejo extraordinario el 24 de junio.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Consulta sobre la fecha límite legal para presentar documentación.

Sr. Jarol Fuchslocher, Encargado De Rentas Y Patentes: Aclaran que, según la ley, el plazo es hasta el 30 de junio, pero el 01 de julio el rol debe estar listo para el pago. El Alcalde advierte que quienes entreguen el último día se exponen a no poder vender alcohol durante los primeros días de julio hasta que el Concejo apruebe su renovación, arriesgándose a infracciones si abren.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Critica que se esté "mal enseñando" a la gente al flexibilizar los plazos, señalando que la ley debe ser pareja y que más de 200 contribuyentes sí cumplieron con las fechas establecidas.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

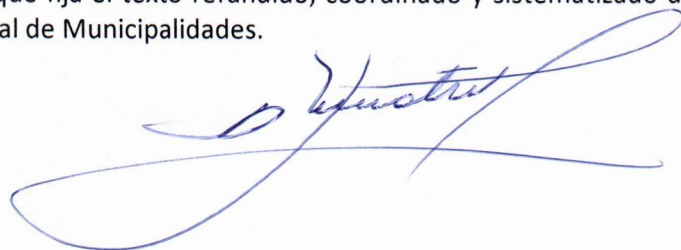
Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°44 DE RENTAS Y PATENTE, RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES PARA FUNCIONAR EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2026 (JULIO A DICIEMBRE) NÓMINA TOTAL 70 ROLES.

- Of. N°113 RR.HH.

Junto con saludar, vengo a solicitar al honorable concejo municipal, votación para la modificación al reglamento interno de estructuras y funciones de la Municipalidad de Pucón, según lo establecido en el DFL 1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



- *Artículo 31.- La organización interna de la municipalidad, así como las funciones específicas que se asignen a las unidades respectivas, su coordinación o subdivisión, deberán ser reguladas mediante un reglamento municipal dictado por el alcalde, con acuerdo del concejo conforme lo dispone la letra k) del artículo 65.*

MODIFICACIÓN ACTUAL REGLAMENTO:

En virtud de lo expuesto precedentemente, se somete a consideración la siguiente modificación al Reglamento Interno vigente, referida a la estructura organizacional de las siguientes dependencias, el cual, por error de omisión no fue considerado en la modificación anterior:

1. Departamento de Vivienda: Se modifica su actual dependencia desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, pasando a subordinarse jerárquicamente a la Secretaría de Planificación Comunal.

Sr. Ignacio Quiroz, RR-HH: realiza explicación.

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Manifiesta que este ordenamiento era necesario, ya que la Dirección de Planificación Comunal (SECPLAC) es la que efectivamente trabaja con los comités de vivienda rural.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Se suma a las palabras de la concejala Castillo, indicando que el cambio tiene "toda la lógica" y desea éxito al equipo técnico de SECPLAC en esta tarea.

Sra. Marina Matus Álvarez: Realiza varias observaciones críticas y solicitudes de información: Solicita que para futuras modificaciones se adjunta un cuadro comparativo (lo que decía el reglamento vs. lo que dirá) para tener mayor claridad. Cuestiona por qué Vivienda sale del área de Desarrollo Social (DIDECO), argumentando que la vivienda es una respuesta social a las necesidades de la comuna y que DIDECO es la unidad que presta los mayores apoyos directos a los vecinos. Expresa su preocupación por la sobrecarga de trabajo en SECPLAC, unidad que ya debe gestionar el Plan Regulador, proyectos de infraestructura y mejoras comunales, temiendo que este cambio estructural pueda generar retrasos para familias que llevan años esperando.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Solicita a la presidenta de la Comisión de Vivienda (Verónica Castillo) que esté muy pendiente de este proceso para asegurar que el cambio administrativo no tenga repercusiones negativas en el avance de los proyectos habitacionales.

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Da tranquilidad a sus colegas señalando que, en la práctica, siempre se ha trabajado coordinadamente con SECPLAC en materia de vivienda, por lo que el cambio formaliza una realidad técnica ya existente.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

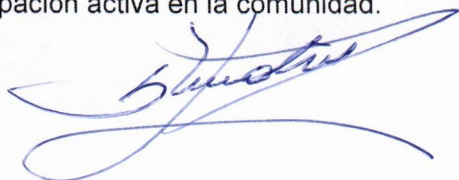
Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA OFICIO N°113 DE RECURSOS HUMANOS PARA LA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO INTERNO DE ESTRUCTURAS Y FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUCÓN.

- Mensaje del alcalde.

Inició agradeciendo a todos los equipos municipales que trabajaron desde marzo en la elaboración de la cuenta pública del año 2025. Extendió un agradecimiento transversal a los dirigentes sociales, las unidades territoriales (DIDECO, red vial, operaciones) y a los vecinos de Pucón por su participación activa en la comunidad.



Destacó el rol de los medios de comunicación locales por su labor informativa y de difusión de las actividades municipales. Agradeció la presencia de autoridades regionales, mencionando un logro histórico para la comuna tras gestiones con la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH).

Análisis Presupuestario e Inversión

Resaltó que en el comparativo 2024-2025, la variación presupuestaria fue mínima (4,9%), lo que indica una administración responsable de los ingresos y gastos. Subrayó que el cambio principal no fue el monto, sino el **enfoque de la inversión**, diversificando la matriz de inversión municipal durante el año 2025.

Cartera de Proyectos y Transparencia

Mandato al director de SECPLAC para realizar una presentación detallada de la cartera de proyectos la semana siguiente, especificando las etapas de diseño y financiamiento para asegurar la transparencia. Aclaró que algunos proyectos, como el Estadio de los Robles, no aparecieron en ciertos hitos de la cuenta pública por falta de tiempo, pero que están incluidos firmemente en la cartera de proyectos.

Gestiones en Santiago (Vivienda y Vialidad)

Informó sobre una agenda de trabajo con ministros en Santiago para apalancar recursos sectoriales. Mencionó una reunión próxima con el Ministro Poduje para tratar temas de vivienda social y el uso de terrenos públicos para comités locales.

Destacó gestiones con el Ministerio de Obras Públicas respecto a la ladera norte del lago Villarrica y el enrolamiento definitivo del camino al Volcán.

Agradeció el inicio de obras de reparación en 11 puntos críticos de la ruta al Volcán antes de su enrolamiento oficial.

Informe de Fiscalización de Terrazas

Como parte de su mensaje, el Alcalde solicitó al equipo de Rentas y Patentes (Harold Fulloger) presentar un informe sobre el estado de las terrazas en Pucón.

Enfatizó en la necesidad de "ordenar la casa" y asegurar que todos los contribuyentes cumplan con la normativa municipal para garantizar justicia y equidad. Sugirió la creación de una ficha técnica de cumplimiento para cada terraza, permitiendo monitorear los avances en los requisitos de la ordenanza (como distancias, estética y pagos). Advirtió que la municipalidad actuará legalmente contra aquellos contribuyentes que se declaren en rebeldía respecto a la normativa vigente.

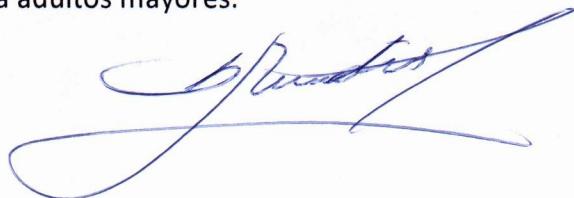
Votación mano alzada:

EL DIA 24 DE JUNIO REUNIÓN EXTRAORDINARIA A LAS 9:30HRS, PATENTE DE ALCOHOLES.

- Puntos Varios.

Sra. Verónica Castillo Ojeda:

- Informó sobre una reunión con la coordinadora de vecinos para el saneamiento de terrenos, Fabiola Gómez, y representantes de la plataforma "Somos Futuro Araucanía". Propuso levantar una mesa territorial para apoyar a los vecinos con problemas de regularización de títulos, ya que es un tema complejo que no ha encontrado solución en el municipio ni en Bienes Nacionales. Para ello, citará a una comisión de vivienda a fines de julio invitando a equipos técnicos y al diputado José Montalva.
- **Seguridad Pública:** Destacó el trabajo profesional realizado por el director de Seguridad Pública, Juan Carlos Badilla, tras una reunión de trabajo técnica. Solicitó que se realice una exposición ante el Concejo y la comunidad para dar tranquilidad sobre la coordinación que existe con Carabineros y la Subsecretaría de Prevención del Delito.
- **Regulación de Scooter y Bicicletas Eléctricas:** Reportó los resultados de una reunión sobre ordenamiento territorial donde se analizaron los datos de uso de Scooter en la comuna (32,000 usuarios externos y 13,000 de Pucón). Manifestó su preocupación por la seguridad (uso de cascos y prohibición para menores) y solicitó precios más económicos para los residentes de Pucón. Además, enfatizó la necesidad de trabajar en una ordenanza específica para este medio de transporte y propuso incorporar bicicletas eléctricas, considerándose un medio más amigable y seguro para adultos mayores.



- **Educación y Neurociencia:** Mencionó gestiones con el Instituto AIEP para ofrecer charlas de neurociencia dirigidas a los profesores de los colegios de Pucón, con el fin de entregarles herramientas para mejorar la llegada y el trato hacia los estudiantes.
- **Capacitación Turística para Funcionarios:** Sugirió que el personal municipal reciba charlas sobre **turismo e idiomas**, para que cualquier funcionario pueda orientar correctamente a un turista que realice consultas en dependencias municipales.
- **Ubicación del Terminal Rodoviario:** Propuso que el rodoviario de la comuna debería ubicarse a la entrada de Pucón, sugiriendo específicamente un terreno de gran extensión ubicado frente a la cancha Badilla para evitar que los buses sigan congestionando el centro

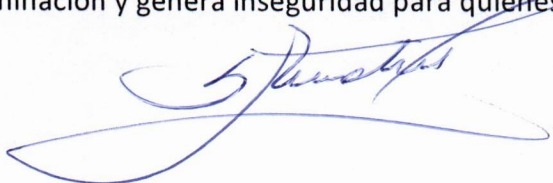
SE ACUERDA REALIZAR EXTENSIÓN DE 30 MINUTOS DE REUNIÓN DE CONCEJO.

Sr. Claudio Cortez Guarda:

- Se soladariza con las dos personas damnificadas por un incendio ocurrido el sábado por la noche e informó que los equipos de Gestión de Riesgo de Desastres (GRD) y DIDECO ya están gestionando la ayuda necesaria.
- **Iluminación y mantenimiento:** Solicitó resolver esta semana la colocación de los focos del estadio municipal.
- Pidió revisar las luminarias de la Villa Amanecer y la Villa Entre Ríos, ya que presentan problemas de encendido.
- Seguridad vial por heladas: Consultó si el municipio ha considerado la compra de sal para esparcir en las curvas de los caminos donde se provoca hielo, debido al inicio de la temporada de heladas.
- Mencionó que los trabajadores de recolección están a la espera del pago de sus bonos retroactivos.
- Solicitó disponer de profesionales para ayudar a los vecinos, especialmente adultos mayores, a postular y activar los cupones de gas a través de la plataforma digital con clave única.
- Fiscalización de ruidos: Pidió fiscalizar una denuncia por ruidos molestos proveniente de un restaurante en el sector de Carileufu.
- Observaciones a la Cuenta Pública: Cortés manifestó que, a su juicio y el de los vecinos, quedaron temas pendientes que no fueron mencionados con profundidad, tales como: La situación de las viviendas sociales y los terrenos de Salinas y pasaje Regada. La compra de buses corporativos para organizaciones sociales. La situación y ampliación de los cementerios, incluyendo el de Carhuello.
- Los proyectos para el estadio de la cancha Quetroleufu (El Roble) y la construcción de la pista atlética en el estadio municipal.

Sr. Julio Inzunza San Martín:

- **Menciona el sector los nevados:**
Estación Médico Rural: Solicitó evaluar el apoyo municipal para habilitar una estación médico rural en Los Nevados, mencionando que los vecinos están dispuestos a cofinanciar la iniciativa para contar con atención médica mensual.
Enrolamiento de Caminos: Pidió evaluar el enrolamiento municipal del camino en el sector Fonseca para permitir el ingreso del camión recolector de basura y maquinaria vial.
Seguridad y Luminarias: Requirió la revisión y cambio a focos LED en la plazoleta de la bifurcación con el camino internacional, además de verificar la funcionalidad y conexión de las tres cámaras de televigilancia del sector.
Mantenimiento y Ornato: Solicita la poda de árboles (coihué) cercanos a la figura del "Cristo" en el camino internacional, ya que la vegetación impide la iluminación y genera inseguridad para quienes se detienen allí.



Gestión con Vialidad: Pidió apoyo administrativo para que los dirigentes de Los Nevados retomen contacto con las autoridades regionales de Vialidad para continuar un proyecto de mejoramiento de caminos que incluye ensanches y obras de arte alcantarillas y bajadas de agua.

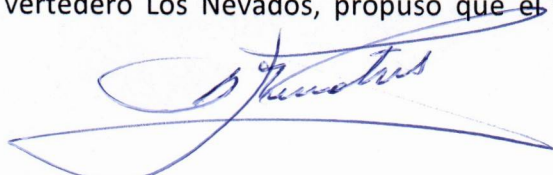
Salud Dental: Solicitó gestionar la visita de la clínica dental móvil a Los Nevados, debido a la falta de transporte público y el aislamiento del sector.

Sr. Armin Avilés Arias:

- **Oficina de Concejales:** Solicitó con urgencia una oficina con comodidades adecuadas, señalando que el espacio actual no es digno para recibir a autoridades como diputados o senadores. Denunció que el ascensor del edificio municipal se echa a perder con frecuencia, dificultando el acceso.
- **Infraestructura del Recinto Municipal:** Pidió la construcción de un techo para el área de mantenimiento (donde se realiza el cambio de aceite) y consultó sobre el estado del convenio con la planta de revisión técnica ubicada en el recinto.
- **Antenas y Derechos:** Solicitó fiscalizar si una antena de radio instalada en terrenos municipales (una de las canchas) está pagando los derechos correspondientes.
- **Convenio Ironman:** Consultó cuánto dinero recibe la Universidad Católica por el evento Ironman y criticó la falta de cooperación de la institución con el deporte municipal.
- **Apoyo a Deportistas:** Mencionó que existen ayudas pendientes para niños deportistas (un kayak y apoyo para un triatleta). aunque el alcalde le recordó las limitaciones legales para hacer solicitudes por personas específicas.
- **Playa Grande y Estacionamientos:** Propuso que realicen proyecto de luminarias para la Playa Grande y denunció que los estacionamientos del sector están "todos rotos", requiriendo reparación.
- **Uso de dependencias de la UFRO:** Cuestionó por qué el municipio arrienda locales externos teniendo oficinas desocupadas en el edificio de la UFRO, sugiriendo que, si la universidad no cumple su rol educativo en el espacio cedido, este debe volver al municipio.

Sr. Emilio Ulloa Barra:

- Propuso implementar un sistema de cámaras de televigilancia con inteligencia artificial, sugiriendo conocer la experiencia de la Municipalidad de Temuco. Argumentó que esta tecnología permitiría detectar delitos e incivildades, especialmente en sectores rurales donde se ha reportado una seguidilla de robos en viviendas. Planteó tomar contacto con el alcalde de Temuco para replicar este modelo en Pucón y así garantizar una comuna más segura para vecinos y turistas.
- Reposición de iluminaria villa entre ríos.
- Solicitó la recuperación de la multicancha del sector La Turbina Alta (plaza de Los Abedules), la cual se encuentra abandonada y con el cierre perimetral dañado. Destacó que recuperar estos espacios con iluminación y equipamiento deportivo (básquetbol y baby fútbol) ayuda a arrebatarle lugares a la delincuencia y ofrece áreas dignas para los niños.
- Requirió un plan de podas en altura tanto en el centro como en zonas rurales para mejorar la iluminación pública y evitar que las ramas caigan sobre los techos o peatones durante el invierno.
- Observó que en la Cuenta Pública no se le dio suficiente énfasis al proyecto de la Planta de Compostaje, el cual representa una inversión de más de 1.600 millones de pesos. Resaltó este proyecto como un "orgullo para la comuna" en materia de protección ambiental y gestión de residuos. Respecto a la multa del vertedero Los Nevados, propuso que el tema se trate en profundidad en la



Comisión de Medio Ambiente para transparentar el avance de la Declaración de Impacto Ambiental ante la comunidad.

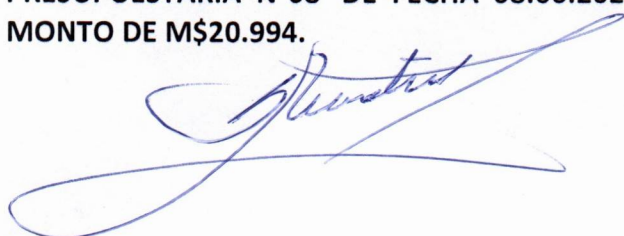
Sra. Marina Matus Álvarez:

- **Justificación de ausencia en la Cuenta Pública:** Explicó que su decisión de no asistir respondió a una profunda diferencia con la forma en que la administración define prioridades y gestiona recursos.
Necesidades pendientes: Señaló que, pese a haber respaldado presupuestos, los vecinos siguen enfrentando los mismos problemas en caminos, iluminación, infraestructura, vivienda, espacios para emprendedores, turismo y tenencia responsable de mascotas.
Éxito de gestión: Afirmó que el éxito no se mide por cifras, sino por las soluciones reales que reciben los vecinos.
- Agradeció a la empresa CGE por los trabajos del fin de semana, pero solicitó que también ingresen al Camino Namuncahue para retirar ramas que obstaculizan la vía.
- **Seguridad por heladas:** Pidió proveer de sal (específicamente sal y no "bichufita") en los caminos para evitar accidentes.
- **Sector Misional:** Solicitó retirar una roca grande en el camino de este sector para evitar la formación de zanjas o canales peligrosos producto de las lluvias.
- **Iluminación en Caburgua:** Tras reunirse con vecinos, solicitó apoyo con luminarias para el camino de Pino huacho, sector que calificó como muy oscuro y peligroso en invierno.
- **Club Deportivo de Caburgua:** Felicitó al club por su trabajo con los jóvenes y reafirmó su compromiso de apoyo.
- **Club Deportivo El Roble:** Solicitó que los focos retirados del estadio municipal sean traspasados a este club para su instalación.
- **Programa Forpas y Sala de Procesos:** Criticó la rebaja de 10 millones de pesos a este programa, señalando que deja a la comuna sin una sala de procesos, lo cual perjudica a los productores locales que buscan capacitarse con Prochile para exportar sus productos.
- **Convocatoria de Comisión:** Citó a una reunión de la Comisión de Educación para el miércoles 17 a las 10:00 horas.
- **Participación ciudadana:** Acogió la sugerencia de invitar tanto al Colegio de Profesores como a los centros de padres y apoderados para discutir de forma integral las conductas estudiantiles y las necesidades del sistema educativo.
Destacó las gestiones de la comisión que permitieron capacitaciones de la Fundación Aptus y de la AAT, además de mencionar avances para el colegio SET y el programa PIE.

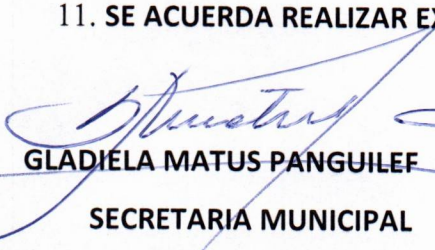
Se levanta la sesión 14:37hrs.

ACUERDOS:

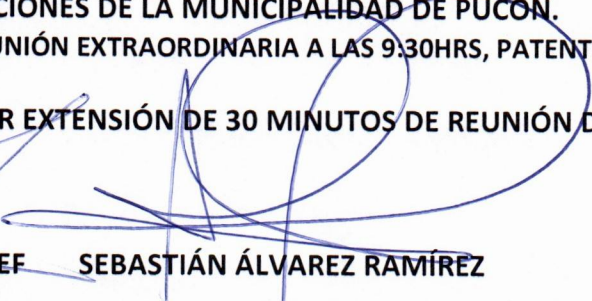
1. **CON 6 VOTOS DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA ACUERDOS DEL ACTA ORDINARIA N°55 DE FECHA 08 JUNIO 2026, QUEDA PENDIENTE POR APROBAR EL ACTA COMPLETA EN LA SIGUIENTE SESIÓN. LA CONCEJALA MATUS RECHAZA POR NO TENER LOS DOCUMENTOS A LA VISTA.**
2. **CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°18 DE FECHA 08.06.2026 DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS POR UN MONTO M\$ 70.859.**
3. **CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°08 DE FECHA 08.06.2026 DE SALUD MUNICIPAL POR UN MONTO DE M\$20.994.**



4. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°110 DE SECPLAC, PARA ADJUDICACIÓN HABILITACIÓN, POSTULACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA DS10 HABITABILIDAD RURAL 2026, OFERENTE EMPRESA SAN JAVIER SPA.
5. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°112 DE SECPLAC, PARA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN CONTRATO SUMINISTRO SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES E IMPRESORAS, OFERENTE IMPORTADORA Y EXPORTADORA NUEVA ATLANTA LTDA, MONTO \$138.160.000 IVA INCLUIDO ANUAL POR 2 AÑOS.
6. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°42 DE RENTAS Y PATENTE, PATENTE DE ALCOHOL CON CLASIFICACIÓN (P) "SUPERMERCADO" PRESENTADA POR SUPERMERCADO NIDIA ANDREA SILVA PENA E.I.R.L.
7. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°43 DE RENTAS Y PATENTE, NÓMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES PARA RENOVACIÓN, SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2026 (JULIO A DICIEMBRE) QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA SU RENOVACIÓN. TOTAL 159 ROLES. EL CONCEJAL ULLOA SE INHABILITA ROLES 40056, 40529 Y 40133. EL ALCALDE SE INHABILITA EN EL ROL 41150 LETRA L.
8. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°44 DE RENTAS Y PATENTE, RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES PARA FUNCIONAR EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2026 (JULIO A DICIEMBRE) NÓMINA TOTAL 70 ROLES.
9. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA OFICIO N°113 DE RECURSOS HUMANOS PARA LA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO INTERNO DE ESTRUCTURAS Y FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUCÓN.
10. EL DIA 24 DE JUNIO REUNIÓN EXTRAORDINARIA A LAS 9.30HRS, PATENTE DE ALCOHOLES.
11. SE ACUERDA REALIZAR EXTENSIÓN DE 30 MINUTOS DE REUNIÓN DE CONCEJO.


GLADIELA MATUS PANGUILEF

SECRETARIA MUNICIPAL


SEBASTIÁN ÁLVAREZ RAMÍREZ

PRESIDENTE